



DECRETO N°: 0113

PADRE LAS CASAS,

16 MAYO 2011

**VISTOS:**

- 1.- La solicitud de traslado N° 2517 de fecha 28.04.2011 a nombre de ELADIO ALVIAL VERGARA.
- 2.- La Solicitud de Traslado de Patente N° 15 de fecha 28.02.2011, debidamente firmada por la Dirección de Obras Municipales.
- 3.- La Resolución Exenta N° A11-19379 de fecha 02.12.2010, emanada por la Secretaría Ministerial de Salud de La Araucanía.
- 4.- El Oficio Ordinario N° 80, de fecha 09.05.2011, en la que se informa que, en la Sesión Ordinaria N° 87 del Concejo Municipal realizada con fecha 09.05.2011, se aprueba el traslado de la patente de alcoholes Rol 4-161, a nombre de Don Eladio Alvial Vergara.
- 5.- La orden de Ingreso N° 425574 de fecha 10.01.2011.
- 6.- Los artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 7.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para trasladar la Patente de Alcoholes Rol 4-161, lo cual se encuentra acreditado por la Oficina de Rentas Municipales.

**DECRETO:**

- 1.- Autorízase el traslado de la Patente de Alcoholes Rol 4-161 a contar de esta fecha según detalle:

ROL	: 4-161
CLASIFICACION	: ALCOHOLES LETRA H
ACTIVIDAD ECONOMICA	: MINIMERCADO DE COMESTIBLES Y ABARROTES
NUEVA DIRECCION COMERCIAL	: LOS ARAUCANOS N° 896 HICHAHUE SUR
ANTIGUA DIRECCIÓN COMERCIAL	: MAQUEHUE N° 1105
NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE	: ELADIO ALVIAL VERGARA
RUT	:
DIRECCIÓN PARTICULAR	:
FONO	:

- 2.- El Departamento de Finanzas, a través de la Oficina de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.
- 3.- Los documentos que se anexan pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.
- 4.- Secretaría Municipal, procederá a notificar a las personas naturales o jurídicas la resolución contenida en el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

LAURA GONZÁLEZ CONTRERAS  
SECRETARIO MUNICIPAL

YFS/ald  
Distribución:

- Rentas
- Contribuyente
- Oficina de Partes

(4-161)

64522

JUAN EDUARDO DELGADO CASTRO  
ALCALDE